

DDYA	RESOLUCIÓN N.º668 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROBIN RAMIRO EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 606-PCM-2025.

La factura 00004-00000036 de fecha 08/10/25 presentada por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde a diseño gráfico implementación lona Mesh impresa 130 mts2, logística y armado.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROBIN RAMIRO EDUARDO factura 00004-00000036 de fecha 08/10/25 por un
nueve millones seiscientos importe de pesos\$9.600.000,00

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde a
diseño gráfico implementación lona Mesh impresa 130 mts2, logística y armado.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud.
Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag